



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

07 NOV 2011

RES. H. N°

1485-11

EXPTE. N° 4688-11

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva, para el Servicio de Atención Permanente al Ingresante de la Carrera de Historia; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Asesora se constituyó en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido por Res. H. N° 353/07;

Que la Comisión Asesora se expidió en forma unánime;

Que el postulante, Prof. Osvaldo Gutiérrez Sánchez, eleva formal impugnación al Dictamen de la Comisión Asesora;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 597/11, aconseja solicitar la ampliación de dictamen correspondiente;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En su sesión ordinaria del día 01 de noviembre de 2011)**

**RESUELVE:**

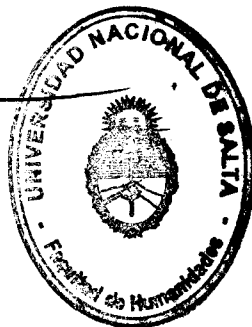
**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** ampliación de dictamen a la Comisión Asesora que intervino en la sustanciación del llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva, para el Servicio de Atención Permanente al Ingresante SAPI, de la Carrera de Historia, por los motivos expuestos.

**ARTICULO 2°.- DETERMINAR** que la presentación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 45, inc. a) de la Res. N° 661/88 y modificatorias, es decir diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a los Miembros de la Comisión Asesora, Escuela de Historia y Departamento Docencia.

D04-11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.